



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 20 de abril de 2017 Oficio No. SI-CI-0615/2017

PRESENTE

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00063/SINF/IP/2017 que realizó el día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número 229060000/137/2017, 229020400/157/2017. 229221000/1852/2017. 229202000/0352/2017 22923A000/282/2017. 22912A000/943/2017, 229103000/073/2017 emitidos por los Servidores Públicos habilitados de la Coordinación Administrativa, Coordinación Jurídica, Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, Dirección General de Electrificación Dirección General de Vialidad, Subsecretaría de Agua y Obra Pública y la Subsecretaría de Comunicaciones, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENT AMENTE

LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA TÉCNICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA